

archivo

86

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Cunday Tolima, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Pertenencia : 2019-00044
Banagrario S.A. contra Javier Monroy Ramirez

Según la documentación precedente allegada por la parte actora, se,

RESUELVE

PRIMERO: Por secretaría contrólense INMEDIATAMENTE el término de citación personal para notificación del auto admisorio de demanda a la demandada LUZ MARIBEL BUENO HERNANDEZ, quien pudo ser ubicada, según guía 700033115267 folio 76. Hecho lo aquí dispuesto el expediente debe permanecer en casillas en espera de resultados de la notificación por aviso.

SEGUNDO: En cuanto a los demandados CRISTIAN MATEO SERNA MALDONADO, MARISOL MALDONADO PUENTES, BENJAMIN NIETO GARCIA registran dirección errada según guías 700033115836, 700033115445, 700033115652.

TERCERO: Queda pendiente la citación al demandado JOSE ALEJANDRO SERNA MALDONADO.

CUARTO: Notifíquese según el Dcto Legislativo 806 de 2020.

Notifíquese y Cúmplase,
La Juez,


FLOR YOLANDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

